



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

336-22

15 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.275/21

VISTO la Resolución N° D-148/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se otorga una prórroga para la Toma de Posesión al Med. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones de INSTRUCTOR DE GINECO-OBSTETRICIA en la Practica Final Obligatoria de la Carrera de Medico, que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el nombre de la asignatura, Instructores de Gineco-Obstetricia, siendo lo correcto **INSTRUCTORES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL.**

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N° D-148/22.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-148/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto al nombre de la asignatura:

ARTICULO 1°: *Otorgar una prórroga al Med. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE, D.N.I. N° 26.480.885, para la toma de posesión en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones de INSTRUCTOR DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL en la Practica Final Obligatoria de la Carrera de Medico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

3 36-22

15 JUN 2022
Salta,
Expediente N° 12.275/21

dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 21 de Marzo y hasta el 04 de Mayo de 2022 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
ig
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa